

**RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -**

**BOGOTÁ, D.C.**, once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

REF: DIV 2021-00290.

NOTIFICADO POR ESTADO No.77 DEL 12 DE MAYO DE 2021.

Se inadmite la anterior demanda para que en el término de cinco días, so pena de rechazo, se cumpla con la siguiente exigencia:

Se excluya del acápite de pretensiones, las solicitudes formuladas en los numerales décimo primero y décimo segundo, por no corresponder a pretensiones como tal, sino a la solicitud de reconocimiento de personería del abogado y concesión de amparo de pobreza, lo que en consecuencia debe ser solicitado en el acápite correspondiente.

Lo anterior debe cumplirse por la parte demandante, remitiendo para el efecto la documental correspondiente al correo electrónico de este despacho; debiendo allegarse escrito de subsanación en un solo escrito como si fuera demanda, a efecto de no presentarse equivocaciones al momento de calificar nuevamente la misma.

Reconócese a la Dra. ANA MERCEDES BARREIRO RODRÍGUEZ como apoderada judicial del demandante, señora SANDRA PAOLA ALFONSO SILVA, en la forma, términos y efectos señalados en el poder especial a ella conferido.

**NOTIFÍQUESE**

**Firmado Por:**

**CAROLINA LAVERDE LOPEZ  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE  
BOGOTÁ D.C.**



: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4



: +57 (1) 342-3489



: [flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

CPC

Este documento fue generado con  
firma electrónica y cuenta con plena  
validez jurídica, conforme a lo  
dispuesto en la Ley 527/99 y el  
decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**39fbe2854aafc0f45b7dc516d465605efd2a  
0ce589bad1f9c586a92761f81200**

Documento generado en 11/05/2021  
04:25:07 PM

**Valide éste documento electrónico en  
la siguiente URL:**

**[https://procesojudicial.ramajudicial  
.gov.co/FirmaElectronica](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica)**